

Guayaquil, 24 de Marzo del 2011

Señores
ERFATSY S.A.
Ciudad

Ref. Resolución Superintendencia de Compañías
No. SC.SG.G.09.03 del 26 de Octubre de 2009

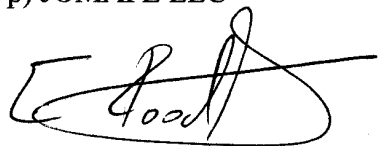
De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución de la referencia, remito a Ud. para los fines de ley, la información pertinente:

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombre:	ERFATSY S.A.
Número del expediente:	111158-2003
Nombre y cargo del representante legal:	José Barciona Chedraui- Gerente General
2.- COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	JOMAFE LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107
3.- ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA:	
Nombre:	BATROUN INVESTORS LLC
Nacionalidad de la compañía extranjera:	Estados Unidos de América
Domicilio:	50W. 3900 South #2-B, Utha, 84107
4.- APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA:	
Nombres y apellidos completos:	Esteban Miguel Raad Antón
Nacionalidad:	Ecuatoriano
Número de identificación personal:	Ced. Id. 0905083465
Domicilio:	Los Ceibos, Dr. Amadeo Moreira 122

Atentamente

p) JOMAFE LLC



Esteban Miguel Raad Antón
APODERADO
C.Id. 0905083465



Dr. PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO
Trigesimo del Canton Guayaquil, en
cumplimiento a lo que Dispone el
Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
Doy Fe que la Firma que Antecede
Pertenece a: Esteban Miguel

Raad Antón
Es, conforme a la que consta en su Cédula
de Ciudadanía No. 0905083465
Guayaquil, 25 MAR 2011 20

Dr. Piero Gaston Aycaert Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL